CEREMONIA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DEL CALLAO.

DISCURSO

Señores:

Hoy es un día histórico para la provincia constitucional del Callao y en especial para la Corte Superior del Callao, por cuanto oficialmente ponemos en funcionamiento las instalaciones de este nuevo Edificio, construido con recursos propios del Poder Judicial .

ANTECEDENTES

1.- A partir del año 2001 se iniciaron gestiones para contar con un local propio y adecuado para nuestra Corte Superior, por cuanto el Edificio de la Avenida 2 de Mayo no era de nuestra propiedad y no se daba abasto para albergar a todos los órganos jurisdiccionales de la Corte, por lo que magistrados y trabajadores estaban diseminados en varios locales alquilados, lo que causaba malestar e incomodidad no solo para los trabajadores sino para la propia población chalaca, que tenía que acudir a distintas sedes en busca de justicia.

2.- Fue en el año 2005 en que se logró algo concreto con la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2005-Región Callao-PR, de fecha 14 de febrero de 2005, que encargaba a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la adquisición de un local que sería destinado para la Corte Superior del Callao.

3.- A su turno la Presidencia de la Corte Superior, mediante R.A. N° 084-2005-P-CSJCL, de fecha 31 de marzo de 2005, designó una comisión de magistrados y trabajadores, que se encargaría de coordinar con el Gobierno Regional del Callao para la adquisición del mencionado terreno.

4.- El 10 de marzo de 2006, el Gobierno Regional del Callao adquirió el terreno que hoy nos cobija de su anterior propietaria "Inversiones y Consignaciones Antonio S.R.L.", inscribiéndose su dominio en la Oficina Registral del Callao-

5.- Mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 013 del 24 de enero de 2007, plasmada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 087, de fecha 05 de febrero de 2007, se transfirió la propiedad de este terreno a favor del Poder Judicial

para la construcción de la Corte Superior del Callao; encontrándose inscrito nuestro dominio en la PARTIDA N° 70062189 del Registro de la Propiedad Inmueble del Callao. Dicho acto jurídico tuvo una condición resolutoria, en el sentido de que si no construíamos en el plazo de 5 años, la propiedad revertiría al Gobierno Regional del Callao.

6.- El Gobierno Regional tuvo la voluntad de construir nuestro Palacio, a partir del año 2008, por cuanto el Poder Judicial no contaba con recursos suficientes como es de conocimiento público; sin embargo, los Presidentes de Turno no concretaron esta obra; por lo que a iniciativa de la Presidencia de la Corte,en el año 2010, se planteó al ex Presidente de la Corte Suprema Javier Villa Stein la construcción de nuestro ansiado Palacio de Justicia, con recursos propios, logrando obtener un presupuesto de aproximadamente 29 millones de nuevos soles. La licitación pública la convocó la UNOPS (Naciones Unidas), a fines del año 2010, sin embargo se declaró desierta por falta de postores calificados.

7.- El 25 de febrero de 2011, el ex Presidente de nuestra Corte Daniel Peirano Sánchez, solicitó al Gobierno Regional la Ampliación del Plazo para la construcción de la nueva sede del Palacio de Justicia del Callao, por un período de 24 meses. El Plazo fue concedido.

8.- Posteriormente se continuó con el proceso de licitación pública, resultando ganadora de la Buena Pro el CONSORCIO CALLAO, el 20 de junio de 2012; suscribiéndose el contrato de ejecución de la obra el 11 de julio de 2012. El Plazo de entrega de la obra fue de 360 días; sin embargo, la contratista no cumplió con su obligación contractual, surgiendo controversias en plena ejecución de la obra, lo que generó un litigio que actualmente se encuentra sometido a un arbitraje. Es importante precisar que el contrato lo celebró el Gerente General del Poder Judicial con la contratista CONSORCIO CALLAO.

9.- En vista del abandono de la obra por parte del referido Consorcio, la Gerencia General del Poder Judicial tuvo que celebrar un convenio específico con la Universidad Nacional de Ingeniería, para la culminación de la obra; suscribiéndose el convenio el 17 de octubre de 2014, comprometiéndose en entregar la obra completa en 120 días que han vencido en demasía. A la fecha solo se ha terminado los dos primeros pisos, faltando el tercero y cuarto que están en plenos acabados.

10.- A iniciativa de la actual Gestión, la Presidencia de la Corte solicitó al CEPJ que se le haga entrega de los 2 primeros pisos, por cuanto los órganos jurisdiccionales que ocupan locales alquilados estaban con amenaza de desalojo, al haberse vencido los contratos de alquileres; por lo que tenía que adoptarse medidas de urgencia para resolver este grave problema que paralizaría la administración de justicia. Gracias a la gestión del Señor Presidente del Poder Judicial y a los señores consejeros del CEPJ, se logró conseguir la adjudicación de estos dos primeros pisos que podemos contemplar, habiéndose traslado ya todos los órganos jurisdiccionales del Edificio que alquilábamos en la Avenida La Marina; y pronto se trasladarán todos los órganos jurisdiccionales que se encuentran funcionando en un Edificio alquilado por el Colegio de Abogados del Callao. La decisión del CEPJ es loable por cuanto además de resolver el problema de infraestructura de nuestra Corte Superior del Callao, se está dando mejores condiciones de trabajo a los magistrados y trabajadores, así como mejores instalaciones para los ciudadanos de esta provincia constitucional que acuden diariamente a los pasillos judiciales para tramitar sus procesos judiciales. Asimismo, nos permitirá ahorrar recursos económicos por un monto aproximado de 900,000 anuales, que se gastaban en alquileres, lo que nos servirá para invertirlos en otras necesidades apremiantes de nuestra Corte.

11.- Nuestra gratitud eterna al Señor Presidente del Poder Judicial, a los Señores Consejeros del CEPJ, a los ex presidentes de esta corte superior, a los funcionarios de la Gerencia General y a todas las personas que con sus aportes han hecho posible el sueño de la "casa propia", es decir, de contar con nuestro local propio. Las obras quedan y los hombres pasan. Este recinto es del pueblo chalaco, nosotros somos aves de paso, esta mega obra será para las futuras generaciones de magistrados y trabajadores, para la población en general, que cuenta con un moderno edificio gracias a sus autoridades. También nuestro agradecimiento al Gobierno Regional que transfirió el terreno en propiedad a favor del Poder Judicial, conforme ya se ha referido.

12.- En este momento, con las disculpas del caso, me permito Señor Presidente solicitarle encarecidamente que nos siga apoyando para lograr la adjudicación de los dos pisos faltantes; sabemos que no tenemos subestación eléctrica para dotar de energía eléctrica a todos los pisos, tampoco tenemos

ascensores, sin embargo con vuestro apoyo y de los Señores Consejeros estoy seguro que la entrega de la obra completa se concretará y el próximo año judicial estaremos toda la gran familia judicial chalaca en este recinto. Dios nos ayude Señor Presidente.

13.- De otro lado, es importante mencionar en esta oportunidad que así como les damos a nuestros jueces y trabajadores nuevos ambientes de trabajo, también les exigimos con el mayor respeto que nos ayuden en recuperar la credibilidad en el sistema de administración de justicia; resolviendo los procesos rápidamente con eficiencia y eficacia; desterrando todo acto de corrupción; atendiendo dignamente a los abogados y justiciables; el pueblo les agradecerá porque el valor justicia es sagrado.

14.- Expreso mi profundo sentimiento de orgullo en este momento en que ponemos en funcionamiento esta anhelada obra, este soñado palacio de justicia del Callao.

15. Contribuye al desarrollo de esta provincia constitucional, con un edificio moderno. Dados los múltiples obstáculos que tuvo que superarse para lograr concluir esta obra, que la considero titánica.